

Dis **ORACION**
PANEGYRICA
 GRATULATORIA,

EN EL DIA OCHO DE DIZIEMBRE DE MIL
 setecientos , y treinta , y tres , de la Purissima Con-
 cepcion de MARIA SANTISSIMA Nuestra Señora,
 en que se proclama con el escogido , y venerando titu-
 lo de REGLA , en el Real Convento de Nuestro Gran
 Padre S. Augustin de Cordoba , por la exaltacion
 à la Presidencia de Castilla de el Excelentis-
 simo, y Reverendissimo Señor

D. FRAY GASPAR
 DE MOLINA, Y OVIEDO,

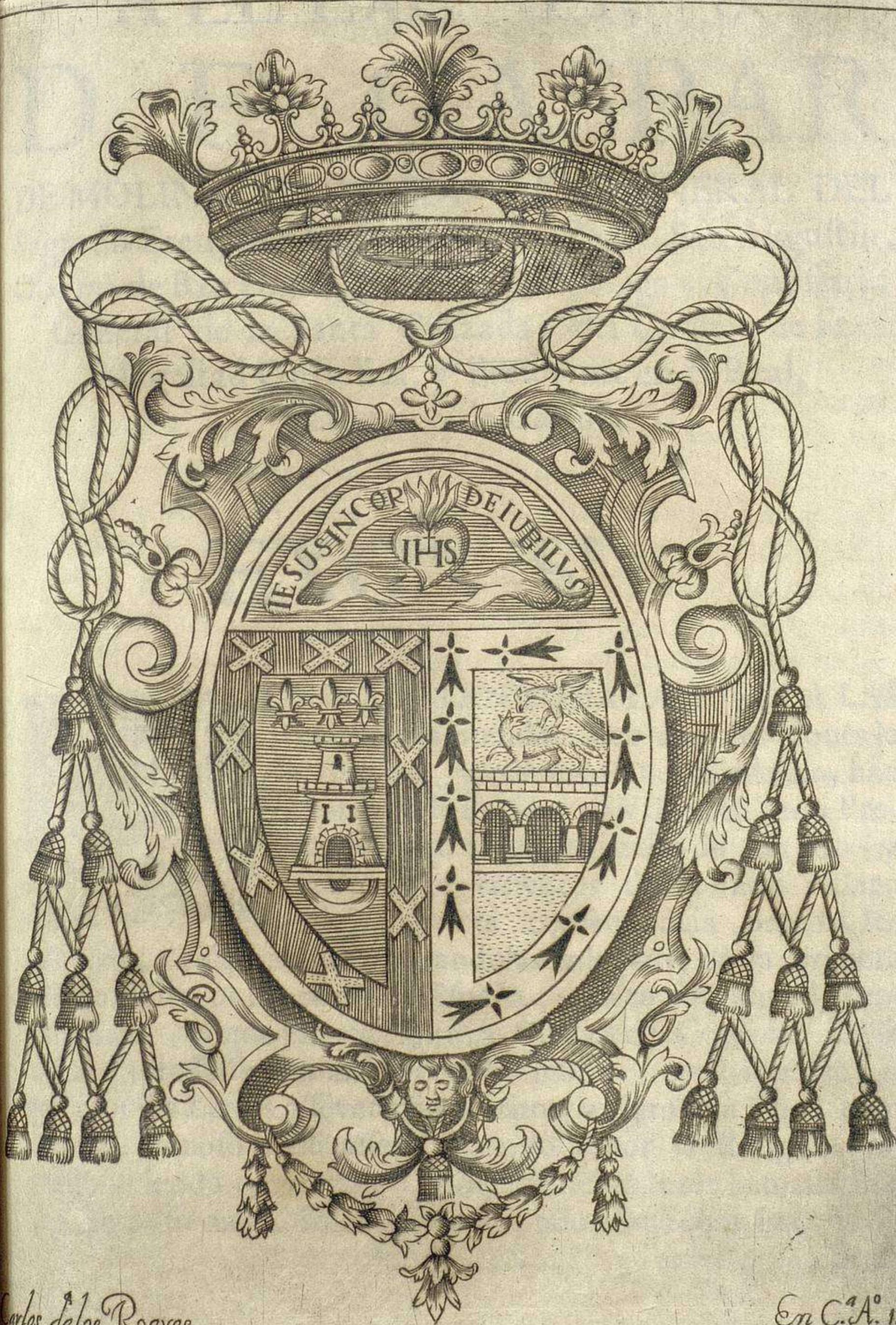
EX-GENERAL DEL MISMO SAGRADO ORDEN ERE-
 mitico , Obispo de Barcelona, electo de Malaga, del Consejo
 de su Magestad , Comissario General del de la Santa Cruzada
PREDICOLA

EL M. R. P. M. Fr. CHRISTOVAL LINERO , DE LA
 misma Augusta familia , Regente que fuè de los Estudios del
 Convento de Malaga, Prior de la Real Casa grande de Cordo-
 ba ; Theologo , y Examinador de la Nunciatura de España;
 Synodal de dicho Obispado , y Revissor de Librerias por
 el Santo Tribunal de la Inquisicion.

SACALA A LVZ D. FRANCISCO BASTARDO
 Cisneros, y Mondragòn, Señor de las Casas de su apelli-
 do , Veinte y quatro de la Ciudad de Malaga , Corre-
 gidor , y Superintendente General de Rentas de
 la Ciudad de Cordoba , y su Reynado , y re-
 verente la dedica

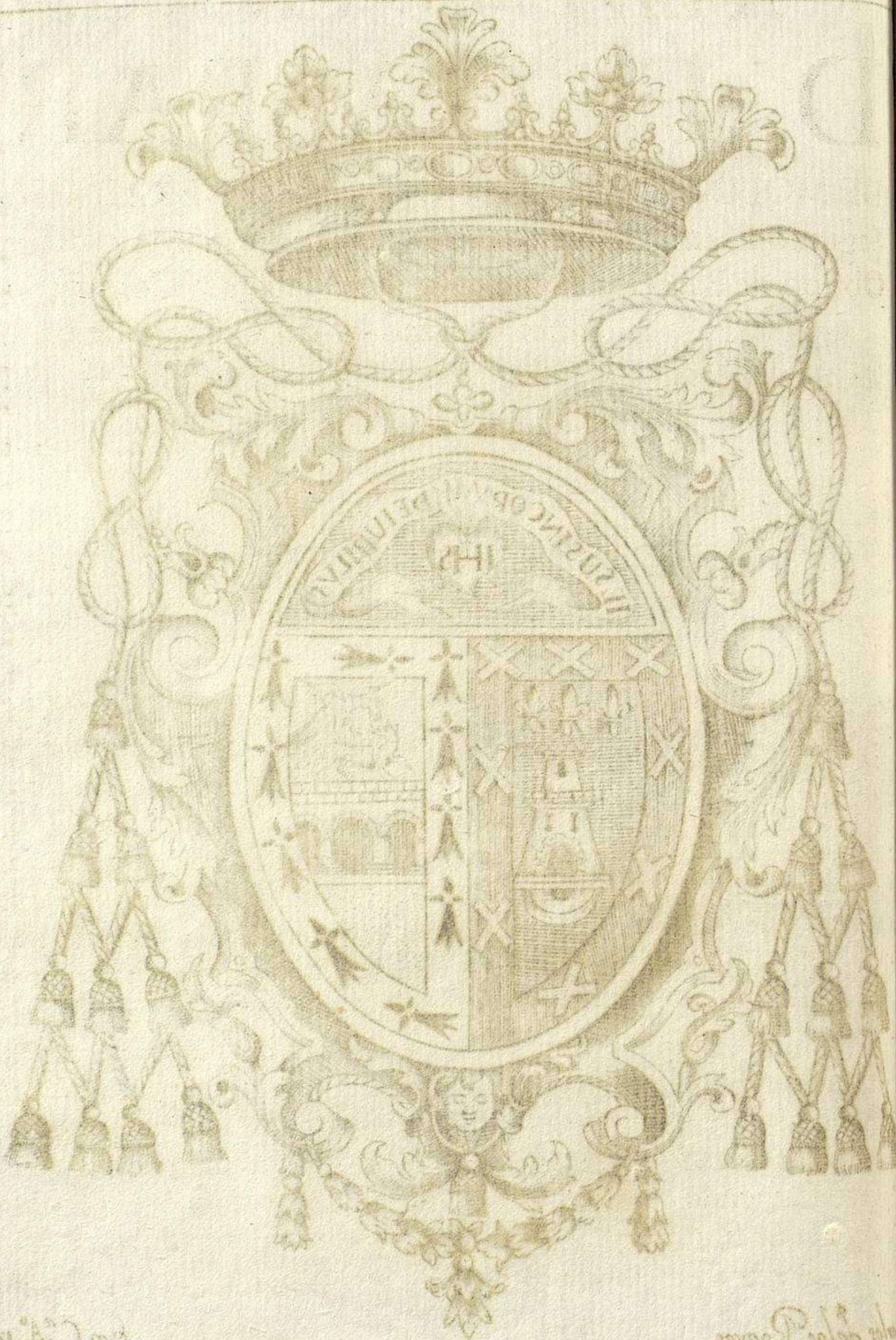
A SV EXCELENCIA.

*Impresso en Cordoba : en la Calle de el Cistèr , por Pedro
 de Pinoda , y Manuel Alonso de Prado.*



Carlos delos Reyes

En C.^aA. 1734



A EL EXC.^{MO} Y R.^{MO} S.^R

D. F.^R GASPARD

DE MOLINA, Y OVIEDO, EX-GENERAL DEL
Sagrado Eremitico Orden de N. G. Padre San Augustin,
Obispo de Barcelona, y electo de Malaga; Comissario
General de la Santa Cruzada: del Consejo de su
Magestad Catholica, y Presidente en el Real,
y Supremo de Castilla.

EXC.^{MO} S.^R



CONOCIDAS ENTODA LA EUROPA LAS
reelevantes prendas, que con sus dones la
naturaleza, y con sus afanes el estudio, han
adornado la Persona de V. Exc. en vnas Pro-
vincias por las experiencias de su trato, y
en otras por las voces de su fama: claro
està, que era consequencia precissa los
aplausos, y celebridades, mirandolas colocadas en la primera
silla de el mayor Emporio de España; y claro està, que lo era
assimismo, el que esta nobilissima Ciudad de Cordoba fuèsse
la que expreßasse con mas fervor sus jubilos, como que fuè, la
que con sus Letras asseverò sus meritos; y claro està, que tam-
bien era forzoso publicasse su amoroso ardòr la Religion Sa-
grada, viendo remontada à el Zenith de las luzes la mas noble
Aguila de su mejor Sol Augustino. Todo esto, Señor Exc. se viò

practicado luego à el instante , que llegó la nueva de la exaltacion de V. Exc. pues los apasionados, que son todo el numero de Ciudadanos , prorrumpieron en victores , y reciprocas enhorabuenas , y fu amado, y favorecido Convento, en repiques, luminarias , y fuegos todo por tres noches , firviendo de lenguas para expressar los afectos , las de el fuego , y las de el metal , para que fuèsse sabidora de nuestra dicha toda la Region de el viento. Cantòse acordemente aquel Hymno , que dexò enseñado el Santo Patriarcha de V. Exc. y fu docto , y justo compañero ; y queriendo dàr à la Soberana Reyna de Cielo, y tierra las debidas gracias en la festividad , con que en el Convento se celebra su Concepcion purissima con la vocacion de nuestra Señora de Regla , se encargò de la Oracion Panegyrica particular (callando , y cediendo el que tenia la comun) el R. Padre M. Fray Christoval Linero, dignissimo Prior de este Real Convento : supeditando su devocion à la Reyna Soberana , y su amor à V. Exc. los impossibles, que demostraba lo arduo de tan grande assumpto , y lo breve de solo dia , y medio de termino, como lo testifica hazer ocho dias el de la accion de gracias al de aver expedido el decreto su Magestad Catholica. Logróse el fin con el aplauso de todo lo lucido de esta Republica, de que se formò el auditorio ; y logróse ver compendiados, despues de las veneraciones de la Soberana Reyna , los altos timbres de V. Exc. configuiendo el Orador taracear los assumptos con tanto acierto , que parecieron ilaciones precisas el vno de el otro , y se oyeron en su elegancia , en el espacio de cinco quartos de hora, expressados dos intentos de inmensa corpulencia , como el gallardo pintor, que con el arte dibuja vn Gigante grande en el corto recinto de un lienzo pequeño. Assseguro à V. Exc. que puede blasonar el Reverendissimo P. M. de averlo sido de todos los que le oyeron , para el fin de las aclamaciones de V. Exc. pues todos las repiten en las concurrencias , preconizandole digno de el Solio , que ocupa, por las circunstancias , que le adornan à V. Exc. Docto , discreto , prudente , benigno , y liberal le aplauden; atributos , que constituyen

yen

yen vn Juèz perfecto , viendole subir yà unguido al Trono de las Justicias , por las gradas de las Indulgencias. Tienen Sr. Exc. presente , que quando por la pluma de Isaias se pinta Christo Señor nuestro , Comissario General de nuestro alivio, y quando estaban en sus manos puestas , por el Rey Soberano las Bulas de nuestro socorro , que en el Theatro de el Calvario se rubricaron cruzadas ; dice , que fuè vngido , è imbiado, poniendo todo el gobierno en sus manos : *Omnia dedit Pater in manus* ; para franquear à todos sus gracias , è Indulgencias : *Eà quòd unxerit Dominus me , missit ut predicarem indulgentiam.* Isaï. c. 61. v. 1. Con que yà las dan en V. Exc. por conseguidas, aun antes de experimentadas. Presidente , y Pastor le advierten à V. Exc. vestido para la defensa de este Reyno , à el tiempo, que de el valor de su sabiduria , de las Insignias de su sagrado Episcopal Carácter, y tan del caso lo anotan , que yà le miran à V. Exc. entre las operaciones de severo Adalid con las piedades de amoroso Pastor. Nunca, Señor Exc. pareció mejor David à los ojos de Israèl , que quando tomada à su cargo su defensa desechando las duras armas de valiente guerrero, se vistió el pellico blando de Pastor vigilante ; cantaronle alabanzas las hijas de Israèl, viendo que havia logrado los triumphos de valeroso , sin haverse desnudado las vestiduras de afable. El mismo David blasonò de Pastor, solo en las informaciones , que hizo Saül para elegirle por el defensor de su Reyno, contra el Goliath, symbolo de insultos , y delitos ; pues solo hizo presente ser Pastor, y saber defender el rebaño de su cargo de las insolencias de las poderosas fieras. Aun con ser gentil , parece explicò lo mismo aquel Fharaòn , que fuè el mayor Monarcha de los que governaron à Egypto , quando instado de su querido Interprete , llamó à Jacob , y à sus hijos, escribiendoles vna carta , para que viniessen vestidos de Pastores , y governassen su Reyno , à el lado de Joseph su primer Ministro ; y que al mismo tiempo , que el vestido explicasse lo zelador , recordàra lo suave tambien.

Esto, Señor Exc. nos prometèmos , y nos anunciamos todos de el gobierno justificado de U. Exc. y esto mismo expresò el

Re.

Reverendissimo P. Prior, con tanta elegancia en su Oracion, que pareció seria grosero descuido el no dárla à la Prensa, para que los discretos debiessen à la vista, lo que otros lograron por el oido. Y queriendo discurrir Mecenas, paraque à su proteccion corriesse segura la obra; el rendimiento, y el afecto en todos recuerdos, hizo primera, y vnica memoria la de V. Exc. y aun creo, que por natural simpatia; pues si como dice el Padre Kirquer en su libro *de Magnete*, las partes grandes de las substancias atraen à sí las mas pequeñas: siendo destello de la sabiduria, y elegancia de el Reverendissimo Padre Prior el sermón, què mucho que la parte mayor de elegancia, y sabiduria de U. Exc. le lleve à sí con vn simpatico amoroso Magnetismo? A las Aras de U. Exc. llega, Señor, este corto Don, ofrecido por el Padre Prior, y por mí, no con los humos de Incienso, sí con las veras de sacrificio: no es estraña la vnion, que hemos hecho para elogiar à V. Exc. quando la idèa de el assumpto es en la primera parte la de las grandezas de Maria, y en la segunda la de señalar los meritos de V. Exc. para que constasse de la soberania de la vna, y de la capacidad de la otra; pues parece se apoya en las especulaciones de el mas verdadero, alto, y misterioso Cronista en Patmos: Dice, que se le mandò medir la grandeza, y Soberania de un Templo: *Surge, & mēsure Templum.* Apoc. c. ii. v. i. Que si era, el que havia de serlo de Dios; claro està, que seria Maria, Templo vivo de su Magestad sagrada, y habiendo de medirse con las reglas, que tiene dispuestas el arte, no seria improprio decir, pues que solo Maria puede ser regla de sí misma, que era Maria el Templo, y que era el Templo el de Maria de Regla; pero dexando esta medida para los mas doctos labios; que tambien supieron expressarla, vamos à la de las grandezas de V. Exc. y del Templo, que le và fabricando su fama. Dice S. Juan, que para que constasse de lo Regio de la Soberana fabrica, que se le mandaba medir, la escribiesse, y la facasse à luz, y para ello se le señalò vna pluma como vara: *Calamus similis virgæ.* Pues, Señor, à què Escri-

tór se le ha mandado que escriba con vna vara como pluma , ò con vna pluma , que estè como vna vara ? Ea que parece se diò la orden con fortuna. Para este intento se havian de escribir , y de sacar à luz las medidas , las grandezas de Maria , y à su amparo , y sombra las de V. Exc. Pues corra esta empreña à el cargo de vna pluma, y de vna vara: De vna pluma, que ha aprendido futilidades de las de U. Exc. y de vna vara , que estudiarà reñititudes en su exéplo, y doçtrina. A V. Exc. llegã, Sr. vnas voces de Jacob, por vnas manos de Esau; en las manos encontrará asperezas , en las voces escucharà dulzuras ; admitalas V. Exc. como Don , que ofrecen dos hijos, ò dos hechuras fuyas , que oy lo executan , como Ministros , y Siervos de V. Exc. y antes lo hicieran como sus apasionados ; y ambos esperan con la bendicion de V. Exc. la Primogenitura de su gracia.

La Divina Magestad conserve la Exc. Persona de U. Exc. en su mayor exaltacion los años , que esta dilatada Monarchia ha menester &c.

Excmo. y Rmo. Señor,
SEñOR,

Se pone reverente à los pies de V. Exc.
su mas atento, rendido, y obligado servidor.

D. Francisco Bastardo Cisneros,
y Mondragon

APRO=

APROBACION DEL M. R. P. M. JOSEPH DE CASTELLANOS de la Compania de Jesus , que ha sido Maestro de Prima de Theologia , y Prefecto de los Estudios Mayores de su Colegio de Santa Cathalina de Cordoba , Secretario de Provincia, Rector del Colegio de Cadiz , y actualmente lo es de el de esta Ciudad.

DE COMISSION DEL SEÑOR DOCTOR DON Francisco Miguèl Moreno , Hurtado , Prebendado de la Santa Iglesia Cathedral de esta Ciudad , Provisor , y Vicario General en ella , y su Obispado. He leído un Sermou , que predicó el M. R. P. M. Fr. Christoval Linero , del Orden del Señor San Augustin , y Prior en su Convento de esta Ciudad, en la festividad , que dicho su Convento celebrò el dia ocho de Diciembre del año passado á la Purissima Concepcion de Maria Santissima Nuestra Señora , con el titulo de Regla , por la Exaltacion á la Presidencia de Castilla de el Excelentissimo Señor D. Fray Gaspar de Molina, Ex-General de dicho Orden , Obispo de Barcelona, Comissario General de Cruzada , del Consejo de su Magestad : y lleno de complacencias , y admiracion, puedo decir

2. Que en los Sermones de los grandes Oradores , sobre la solidèz de los discursos se faben formar aquellos rasgos, que hazen visibles los pensamientos , y abultan las futilidades del alma, para permitir las á la humana vista ; y que en el breve lienzo de vna Oracion eloquente cabe vn ingenio agigantado: por que ya las plumas han aprendido de los pinceles , à reducir con escorzos à pequeña tabla , cuerpos de desmedida grandeza , y à representar Gigantes con atomos , y montañas con arenas.

3. No se puede negar tan maravilloso arte , á este Panegyrico : en el qual , aunque en ceñida lamina se transparentan las grandes luzes de las bien instruidas potencias del Autor : que con ellas reduce á pocas ojas muchos laureles de heroicos asumptos : à espacio angosto , augustos mysterios ; y à estrecho cauce , inmensos mares de gracias del Divino Sacramento, y de la Concepcion Purissima: aun en tanto la admiracion , la futilidad , conque entre tan superiores grandezas haze lugar capaz en el punto de su idèa à la grandeza del motivo de rendir gracias á la Magestad Divina , por la elevacion á la Presidencia de Castilla de vn Excelso Ilustrissimo Prelado. Verdaderamente , que es

valiente primor de la delicadeza de un elevado entendimiento, incluir en vna concha todo el Oceano, y en vn anillo la Esfera toda celeste: *Magni Artificis est clausisse totum in exiguo.*

Seneca

4. Obra de este tamaño se comete à mi censura. Yo pudiera escusarme de este decoroso oficio con los de la amistad sincera, que professo al Orador Reverendissimo, por que no juzgàra algun Critico, que mi pluma la movia el impulso de el amor, no el peso de la razon. Pero no se admitiria mi propuesta, por la celèbre sentencia de Sidonio Apolinar. *Districtus semper Censor, qui diligit, extat.* No ay mas rigoroso Censor, que el verdadero amigo, que no sabe disimular ni el menor lunar, ni una motica negra en los candores de toda una sierra nevada.

5. Pudiera retraerme de dar mi parecer à este Sermon la discrecion de Cassiodoro en caso semejante: *Frustrà ad censuram proponitur, cui tantis titulis approbatio debetur.* Superfluidad parece de vn genio escrupuloso, exponer à la censura vna obra, à que por muchos titulos se debe la aprobacion, que daràn, y con alabanzas dignas aun los mas severos Revisores. Los titulos son: vn assumpto sagrado, en que se pinta la Purissima Concepcion de Maria mi Señora con lineas todas de luz, sin la menor sombra, cambiando, si purissimos resplandores del Sol de Justicia, Christo en el Sacramento siempre augusto. Vn acto devotissimo, que impera, y anima el espiritu de la Religion, para la mas Solemne accion de gracias, por los beneficios, que deramó el Cielo à manos llenas sobre la Augustiniana Familia. Vn motivo heroico, qual lo pedia funcion tan plausible, y qual es: la Real eleccion del Monarcha siempre Augusto, siempre Feliz Felipe quinto, en la dignissima Persona de vn Religiosissimo, Ilmo. Prelado, para el gobierno del Supremo Còsejo de Castilla. Aquí si que dixera bien el galà Panegyrista: *Vterque optimus erat, dignusque alter eligi, alter eligere.*

Plin.
Jun.

6. Añadese el titulo de el material tan precioso de esta Oracion elegante. Cierto, que en su comparacion baxarian, y mucho de estimacion, y precio las preciosidades todas, que la Reyna Sabà presentò al Sabio Rey Salomòn. Y se descubrirà otro titulo, si se atiende la labor exquisita, con que se vnen tantas hermosuras à la perfeccion de vna hermosissima fabrica. Podria apuntar alguno, al considerar su symmetria, aquel vulgar hemistichio: *Materiam superabat opus.* O con erudicion mas recondita pudiera decir algun curioso de la harmonia de esta obra

Ovid.

lo que de la estatua de marfil , que puliò Fideas , escribiò en tres vezes Tulio, Tertuliano: *Non quia Elephantos , sed quia Phidias tantus*. Mas yo no dirè otra cosa , que repetir : *Frustrà ad censuram proponitur , cui tantis titulis approbatio debetur*.

7. Yo no puedo dàr otra censura: porque como dixo la bien cortada pluma de Casiodoro , mojada siempre en tinta de grana de urbanidad , y cortèsia : *Neque fieri poterat , ut quem tantus Author Familiae tanta produxerat sententia nostra in eo corrigendum aliquid inveniret*. Bastaba , y sobraba , que el Autor fuesse tan grande , tan aplaudido en los Teatros de las Escuelas , tan conocido en el Orbe Literario , y que á estas circunstancias añadiesse la de ser hijo de Religion tan Augusta; para que no solo no se huviesse deslizado ni en vn apice , que pudiera sugetarse à la correccion de la mas lynce vista ; sino para que fuesse acreedor de las mayores recomendaciones , y alabanzas.

8. Para mas claro apoyo de esta verdad , harè vna breve digression en obsequio de tan esclarecida Familia ; y le aplicarè justamente lo que San Cesario con elegante estilo dexò estampado de la Casa Lirinense : *Hac est , quae eximios nutrit Doctores , & praestantissimos , & Apostolicos per omnes Provincias emittit Sacerdotes ; ac si quos accipit filios , reddit piissimos Patres , & quos nutrit parvulos , magnos reddit , & eruditos viros*. Ajustado elogio al compuesto hermoso de vna Religion Sagrada , cuya alma es la Santidad , y cuyo cuerpo es todo de la sabiduria.

Plin.

9. Todo es grande en este Sacratissimo Orden. Es un Monte Libano donde descuellan innumerables incorruptos Cedros , con grandeza tan igual , y con altura tan sin diferencia , que no se puede distinguir qual se lleve la palma de mayor: *Nulla supereminet arbor*. Es el Alcazar de la Sabiduria , donde no se respira sino ambiente de gloria de los trofeos , que sus Alumnos han conseguido contra el Gentilismo , la Heregia , y los vicios; y para eterno monumento , han dexado gravados en las siete columnas de que se configura todo el sumptuoso edificio. Es un Choro de Cherubines Sabios ; que no solo se emplean en la Esfera de las Divinas escrituras , y en los discursos fútiles de la Theologia Sagrada , sino que tambien vuelven sus alas , sus plumas , y sus ojos àzia los jardines de la Erudicion , entrefacando algunas flores , que hagan amenidad , y sombra à las letras graves , y estudios ferios : tirando por ricos despojos de ocupacion tan noble , que la Sabiduria del siglo sea tributaria à la de

la Eternidad : que las riquezas de Egipto lleguen al sagrado empleo de adornar el Tabernaculo : y que los leños de Basán ofrezcan materia para los remos de la Barca del Pescador.

10. De tan alta Gerarquía es el Orador eloquente: por este titulo independiente de otros muchos , ni el fingido Dios , que en todo hallaba faltas , encontrará defecto , que reprehender en su bien meditado Panegyrico : *Et Momus non est in te* , dirá el Lector candido, y bien animado , à quien se ofrecerán mil cosas dignas de alabanza en este docto papel , si sabe coger algunos hilos de oro de su vistosa tela. Y fino , reparese , que el Orador grande se haze Predicador del afecto , y cede las operaciones del entendimiento à la Rethorica de otra bien limada lengua. Mas este es un secreto de los mejores ingenios para hallar tesoros de sabiduria : por que segun el Oraculo del Doctor de las Gentes , la caridad es un manantial perenne , que abunda en Cristalinos raudales de pura Ciencia : *Charitas vestra magis, ac magis abundet in Scientia*; y es alto sentimiento del mismo Apóstol aprendido en la escuela del Parayso , que los generosos espiritus , que estan llenos de las inocentes llamas de la dileccion, tienen tambien la plenitud de los brillantes resplandores de la sabiduria : *Repleti estis dilectione , repleti omni Scientia*.

Fp. ad
Philip
c. 1.

Ep. ad
Rom.
c. 15.

11. Con este amor sabio , y con esta amante sabiduria, empieza el Docto Orador à tirar lineas del mysterio Immaculado de la Concepcion Purissima de la Bellissima Maria, para formar un prognostico de vna continuada serie de felicidades en el gobierno del Excelentissimo Presidente. Y à la verdad no se pudo pensar mejor principio , para fundar vna perpetua conglobacion de dichas , que el aspecto benigno del astro Mariano en el primer instante de su ser immaculado , que fuè en vn momento de oro brillantissimo , en una hora de candores puros de gracia, en vn dia de clarissimos resplandores de gloria. Decia Ptolomeo , que nunca nacen al mundo los grandes personajes , sin que alguna constelacion celeste amontone sus mejores astros , y mas favorables influencias , para saludarlos al tiempo, que ellos saludan à la luz de la vida. No procurò nuestro Religioso Orador saber las qualidades de las estrellas , que dominaron en la elevacion del Ilustrissimo Prelado : por que sabe muy bien, que la adorable Providencia, que excede infinitamente la virtud, y los efectos de todos los globos celestes , dispuso con inefable economia , que el Presidente supremo naciesse en su empleo, ó

em-

empezasse su gobierno de dos mundos en los alegres dias de la festividad del dulcissimo mysterio de la Concepcion immaculada de aque'la Heroína toda celestial, à quien adornan, ó en quien se adornan Sol, Luna, y Estrellas, con cuyo afortunado ascendiente no pueden dexar de acompañar la conducta del Excelentissimo Presidente, la Justicia, la Prudencia, el acierto, la dicha, y el cumulo de otros mil bienes.

12. Passa adelante el diestro Artifice de esta Oracion; y de celebrar la Purissima Concepcion de la Reyna Soberana en su milagroso Simulacro, distinguido con el venerable titulo de Regla, à quien el Religiosissimo Prelado de Barzelona con piadosos reverentes cultos ha rendido siempre su alma, su corazon, sus afectos; arguie, y legitimamente, que siendo la Princesa Immaculada en el mysterio de su Concepcion pura con duplicado milagro contra las leyes de la naturaleza, Estrella de la tierra, por hija de Jacob; y Vara del Cielo, por descendiente de Israél; es preciso confessar, que el que recibe la Vara, ó Regla de la Justicia à la sombra del Patrocinio en su Concepcion Immaculada, ha de estar revestido de todos los ornatos de la verdadera fortuna, y felicidad: porque aun allà el Profano, para dar

Ovid. un indice de las mayores dichas, cantò dulcemente asì: *Terra feret Stellas; Caelum scindetur aratro.* El Cielo afectò parecer tierra, la tierra se equivoca con el Cielo. En el gobierno del Excelentissimo Presidente la tierra, llena de la purissima luz de Maria, llevará por fruto estrellas; y el Cielo, como si lo labrara el furco, producirà varas.

13. Y què Varas? Varas de Justicia, de rectitud, de equidad, con raices en el Cielo, y con ojas de palma, para premiar los dignos en el juicio del Supremo Consejo. Ofreceseme aqui una observancia en la Historia de aquella valerosa Princesa Debora, de quien assegura la Escritura Santa, que juzgaba al Pueblo de Dios, y tenia su Tribunal debaxo de vna palma: *Sedebat sub palma*; donde segun se conjetura probablemente, despues de haver oido las razones de los pretendientes, tomaba vna oja de aquel arbol, y la daba al que tenia Justicia: y de esta practica se introduxo la costumbre de plantar palmas à las puertas de los grandes Abogados, y Juezes rectos; y se observaba tambien en la antigua Roma, como apuntò el Poeta agudo: *Exornetque tuas plurima Palma fores.*

Judic.
6. 4.

Mart.

14. Moralizò este singular estilo el antiguo Filon, y dixo al-

tamente, que como la Palma tiene el corazon, y la fuerza en la copa; afsi tambien los Juezes de integridad deben dirigir sus sentimientos, y afectos al Cielo, viviendo siempre en presencia de la Divinidad, y de la primera regla de toda honestidad, para juzgar, no segun la inclinacion de las pasiones, sino segun el peso de el Santuario. O Dios Inmortal! Quando los pechos nobles de los Españoles pueden concebir mas bien fundadas esperanzas de este sig'lo de oro, que quando el Governador del Supremo Consejo toma la posesion de su filla, no tanto debaxo de un magnifico dosèl de rica tela, quanto à la sombra de la Palma Maria Santissima: *Sedebat sub palma*, y que empuña la Vara de su judicatura con el patrocinio augusto de vna Vara toda celestial, para nivelar sus operaciones con esta Regla de oro?

15. Fomenta mas esta alegre esperanza el sabio Orador con el fervor de la devocion ardiente de el Excelentissimo al gloriosissimo Patriarcha San Joseph, en cuyos cultos ha empleado gloriosamente muchos años, afanes, y zelo con sucesos felicissimos, que sabe el mundo, y Roma, su cabeza. Y no queda especie de duda, que el Religiosissimo Prelado tendrá propicio al Gran Patriarcha, que es el Superintendente, y Dispensador de los Tesoros de el Cielo, quando le tiene conflagrada toda el alma, exalandose en fragancias del suavissimo balfamo de su devocion, por sus mayores obsequios, puesto que la casa de el Principe Egypcio recibìo à manos llenas las bendiciones de el Cielo por el señalado merito de el antiguo Patriarcha Joseph: *Benedixitque Dominus domui Agyptij propter Joseph.*

Genes
c. 39.

16. Por ultimo el Reverendissimo Predicador dedica su pluma, y su animo à la agradable ocupacion de los elogios de su Mecenas; y aunque en la corta capacidad de el estrecho campo de un Sermon, muestra su grande entendimiento; dando vn breve primoroso diseño de los excelentes talentos del Ilustrissimo Prelado, y Excelentissimo Presidente: de sus mas memorables acciones: de sus mas principales empleos, y dignidades, que à competencia le han buscado por vivir en su elemento, y descansar en su centro; yo acompañado del respeto, y de un temor reverente, intentè por tres vezes entrar en los limites de el Sagrado de este campo mi tosca brocha; mas otras tantas vezes me retirè presuroso, assombrado de mi audacia: *Ter limen tetigi, Ovid. ter sum revocatus ab illo*: confessando con complacencia de mi

ren-

rëndimiento : *Deberi maximo operi hanc venerationem , ut nõ
vissimum esset.*

Plin.
Jun.

17. No obstante no pude dexar de observar desde lexos con veneracion , y assombro algunas nobilissimas qualidades, y excelentes virtudes de el grande espiritu del Ilustrissimo Prelado, y Excelentissimo Presidente. Su piedad para con Dios, para con Maria Santissima , para con los Bienaventurados , para con su Religion , y todas las de la Iglesia , pedia otra pluma mas bien cortada , que la mia , otro ingenio superior , otra eloquencia mas alta, y afsi me contento con el honor de besar con reverencia la falda de este monte de perfeccion de el grande Augustino.

18. Su sabiduria aunque yo felle mis labios con un profundo silencio , ella misma clamarà , que en esta grande alma ha llo blanda almohada , en que descansar ; y trono Regio , en que presidir ; y que este inmortal Heroe no solo tiene à Mercurio en el pecho , sino tambien en la lengua : admirando todos en este esclarecido hijo de el milagro de los ingenios , Agustino , aquel numen Divino , que el mismo Doctor grande dividiò como en arroyos , entre Aristoteles , y Tulio ; y vnio como en un caudaloso rio en Platòn : *Tullij linguam mirantur omnes ; pectus non aequè : Aristotelis pectus omnes ; linguam non aequè : Platonis pectus , & linguam aequè.*

19. Atesforò tantas riquezas de sabiduria , empleando todo su religioso peculio , su cuidado , y su gusto en enriquezer su estudio de las mas cortésanas plumas , de las mas famosas obras, de los mas selectos libros, bastando su eleccion sola para acreditar los que adquiria: cuyo vfo le ganò siempre mas gloria , que su posesion. Y pudiera Plutarco llamar à la libreria del Excelentissimo Armeria de Minerva , delicias de Mercurio , Museo de las Gracias, Jardin de las Musas, Palacio de la Philosophia, Templo de la Theologia , y Alcazar de todas las Ciencias , y facultades ; y pudiera dar estos honorificos nombres à Biblioteca tan llena con mas razon , que à la de Luculo , que engrandeze tanto escribiendo la vida de este Sabio: *Plurimos , pulcherrimèque scriptos coegit libros , quorum profectò usus majorem sibi , quam ipsa possessio gloriam vendicabat. Quo se Græci cum per otium licuisset , veluti in amœnissimum quoddam Musarum diversorium conferre solebant.*

20. Todos estos libros revolvia , y con frequente aplicacion el Excelentissimo. Mas como la Escripura es el libro de los libros,

bros , al que los Antiguos llamaban *Corona* , segun la profunda erudicion de Caufino: *Exercet se in Corona , id est , in Lege*: Todas sus delicias , y continuo estudio era la leccion de el Sagrado volumen de la Biblia : ò porque no aspiraba à otra corona , que à la que comunica esta Ciencia de los Santos ; ò porque la Providencia Divina lo destinaba , paraque bien bañado su espiritu con el tinte de esta Ciencia de el Cielo , mirasse por las importancias de vna Corona , que incluye en su circulo quanto el Sol camina en su fugosa carrera : *Exercet se in Corona , id est , in Lege* ; y con esso se assegura las beneficas inspiraciones de aquella alta Sabiduria, que asiste al Trono del Altissimo.

21. Prudencia mia fuera , si yo ni aun me atreviera à levantar los ojos , ni à mover la pluma àzia la alteza de su Prudencia; mas no puedo dexar de venerar con el comun aplauso de los Sabios esta virtud principe , que se ha labrado un altar en la Cabeza del Excelentissimo , donde se atiende vn Oraculo con una lampara pendiente en la reflexion de cada pensamiento. Su prudencia singular le ha constituído arbitro entre las diferencias suscitadas , entre los mayores Principes , y habiendo hallado con su vigoroso espiritu el hilo del oro de Ariadne , ha mostrado facil salida de intrincados Laberintos , y ha dado expediente llano à gravissimos negocios : ajustando con amigable graciosa composicion , y templando con agradable harmonia la Tiara Pontificia con la mayor Corona. Con esta virtud celestial ha hermanado en estrecho vinculo la clemencia , y la justicia , conociendo, que aquella eleva à los hombres al Empyreo , y los diviniza , y esta causa las dulcissimas musicas del Cielo en la tierra : *Bonitas Tertu. Dei operata est mundum , justitia modulata est.*

22. Por ultimo su mansedumbre afabilissima , que es como el caracter de todas sus virtudes , me dà graciosa licencia para decir , que ella le recoge tesoros de los corazones, y voluntades, y es como vn Maná , que baxa de el Cielo , y cae en el desierto de el corazon affigido, y necesitado , que busca el consuelo en su gracia , y amparo. Ella le comunica cadenas de oro , con que cautivar las almas à la razon : le llena de mil atractivos, y le configura vn genio amafado de Imanes , con que consigue , que hasta la averfion sea cariñosa , y el miedo amante : *Ipse metus te no- Claud. ster amat.*

23. Otros ofreceràn mayores , y mas preciosos presentes al Excelentissimo , mas no con mayor veneracion , y afecto , que yo

Plin.

yo, que no puedo consagrar sino estos h̄ umildes, y rusticos do-
nes: *Dijs mola tantum salsa litant, qui non habent thura*: Los
incienfos aromaticos los darà otra mano n oble, generosa, aten-
ta, que faca à luz las luzes de este Panegyrico, y las dedica à tan
gran Mecenas: que estima al Orador como debe: que me favo-
rece à mi sobre mi corto merito; yo mientras se celebra el acto
de este obsequio, me reservo todo con la mas rendida obedien-
cia, para la veneracion del Excelentissimo, y para la admira-
cion de su Panegyrista, de quien pudiera decir otros muchos
elogios, sino conociera, que ofendo yà su moderacion, y piso
la raya de la Censura, y aùn la de la amistad, de la que dixo Pla-
nio: *Sed hoc ipso amantis est, non onerare eum laudibus*. Basta
por clausula de estos borriones, que no hallo en este Sermon pa-
labra, ni sentencia, que no sea muy digna de la piedad, y gran-
deza de el assunto, y que no merezca todas las alabanzas, que
callo, en este Colegio de la Compañia de Jesus de Cordoba à 17
de Enero de 1734.

Joseph de Castellanos.

APROBACION , Y CENSURA DEL SEÑOR FREY DON
Pedro Andrés de Velasco del Abito de San Juan, Maestro en Artes, Doctor en Sagrada Theologia, Examinador Synodal del Obispado de Cordoba, Capellan Mayor del Convento de Santa Isabel de Señoras Comendadoras de dicho Orden, Juez, y Visitador Eclesiastico de las Encomiendas de Alcolea, Tocina, y Robaina, Juez, Vicario (que fuè) de la Jurisdiccion de San Juan de Acre de Sevilla, &c.

PRedicò el M. R. P. M. Fr. Christoval Linero, Prior en su Convento de la Ciudad de Cordoba, el Sermon de accion de gracias por aver N. Catholico Monarcha el Señor Don Phe- lipe Quinto (que Dios guarde) hecho su Presidente en el Real, y Supremo Consejo de Castilla, al Señor Don Fray Gaspar de Molina, y Oviedo, Comissario General de la Santa Cruzada, Obispo de Barcelona, &c. cuyo ascenso ha sido de todos ce- lebrado; porque los acreditados meritos de su Exc. fundan muy acertada conducta para bien de esta Monarquia; y esta comission, que el Señor Doctor Don Francisco Miguèl Moreno, Hurtado, Prebendado de la Santa Iglesia Cathedral de Cordoba, Provi- sor, y Vicario General de su Obispado, &c. se ha servido de po- ner à mi cuydado, tiene para mi iguales motivos de vna admi- racion confusa, que de vna admirable complacencia, tanto por lo apacible, que me es el respetoso nombre del Autor, conque se condecora la obra, como lo sublime de lo contenido, que solo ella propria puede ser digno Panegyrista de si misma.

Tengo observado, que es yà comun estilo de las Censuras ha- cer vn dilatado Panegyrico del Autor, y despues, passando la ra- ya de lo precisso, formar, ò vna crisis enfadosa del escrito, ò vna comprobacion dañosa, y tal vèz odiosa, de lo que el Autor hà discurrido; no quiero vulgarizarme en este methodo, no por def- deñarme de seguir este camino, que han cursado muchos Doctos, sino porque en la presente circunstancia, es imposible à mi in- suficiencia caminar por estas dos sendas comunissimas. Darè ingenuo el motivo, que sirve de disculpa à mi respeto.

Quando yo intentaba subir el fragoso, y enfadoso Puente del *Barbara celarent* para caminar al alto Palacio de las Ciencias, con mas que debiles medrosos passos caminaba guiado de la segura, y amorosa mano de mi Hermano mayor el P. M. Fr. Diego Joseph de Velasco (quien con la notoria proteccion del

Excm. Señor Molina es actual Prior en Sevilla de su Convento Casa grande) quando yà su contemporaneo el R. P. M. Linero finalizada la dilatada carrera de sus Estudios, desde las alturas de la Cathedra se constituya Dictador de muchos Discipulos, que ajustado bien el computo de los tiempos, quanto tiempo he gastado yo en la Classe de Discipulo, otro tanto tiempo tiene su Rma. de Maestro; puntualmente : quando yo empezaba à querer aprender , yà el Rmo. avia empezado à enseñar, teniendo su asiento en las altas almenas de la dichosa Alcazar de la Sabiduria, desde donde, como fiel Ministro clamoreaba, llamando à los Discipulos, que llegassen à gustar de los Banquetes regalados, que les prevenia en la dorada copa de sus aseados Quadernos; permaneciò dilatado tiempo en este noble exercicio, quizás por emular à vn Jacob dulcemente prendado de la hermosura de aquella, à quien sirviò amorosamente fino; logrò por ultimo el desposarse con su amante Reyna la Sabiduria, recibìo el anillo , y blanco vestido nupcial, y se hallò, que desde la Cathedra de Lector, y Jubilado, passaba à la Senatoria Silla de recibido Maestro , digno premio de afanes tan costosos. Ahora, pues , querer yo (aviendo empezado tan tarde el camino) volar à la cumbre , donde felizmente se halla situado el Rmo. P. M. fuera aun soberbia mayor, que la de vn presumptoso Icaro, y quedàran rendidas las cortas plumas de mis alabanzas por no alcanzar el Solio de sus prendas.

Doy el segundo motivo. Impertinencia fuera querer adelantar, ni menos comprobar los discursos de la Oracion, porque ellos por si mismos estàn claramente manifiestos; esso fuera (si por cierto) en vez de hermosearlos, obscurecerlos , añadiendo vn solo tilde à su hermosa contextura , y fuera desproporcionar su bien concertada fabrica ; digolo en pocas palabras ; ni les sobra, ni les falta, asì por su integra perfeccion son del todo buenos, sin que la mas lince reflexion los califique defectuosos.

Conque tan solo queda à mi obligacion el efugio para decir algo de provecho, el pronunciar aquella precissa clausula de *Censura* , que evacue en el Tribunal la diligencia precissa de *Revisita* ; y asì digo , que he leído este Sermon , que hallo digno de la licencia , que para su impresion se solicita; *No tiene clausula , ni palabra , que se oponga a la Santa Fè Catholica , ni à las costumbres Christianas , ni a las Pragmaticas , y Ordenanzas de Castilla.* Con esto salgo ligero, aviendo cumplido con el oficio de *Censor arreglado.*

Es preciso hacer otra reflexion, no obstante lo supueſto. Que ſirvieſſe eſte Sermon de admiracion al grave congreſſo, que tuvo la fortuna de oirlo, no fue mucho, por ſer la erudicion del Orador de publico lucimiento; pero que leido el Sermon motive aplauſos, es novedad para el elogio, porque todos ſaben, que es mas hermoſo caracter el del eſpiritu, que el de la letra, y el M. R. P. M. con ſu eloquencia, y ſingular gracia da vida, y alma á los diſcurſos, quando los predica; bien acredita eſta verdad el Sermon de Capitulo, que le oi predicar en ſu Convento de Sevilla, ſiendo el aplauſo de todo el autorizado Theatro cauſa de verle impreſſo, para que lo celebren todos; y agradezcamos al Señor Don Francisco Ciſneros, y Mondragon, Corregidor de Cordoba el buen guſto, que ha tenido en ſacar eſte gran Sermon á la luz publica.

Siendo conſtante mi cordial afecho, y crecida obligacion al Excm. objeto de eſte Panegyrico, y mi verdadera eſtimacion, y complacencia en la celebracion de ſu aſſumpto, ſe avia de ſeguir el expreſſar aora alguna reflexion de mi debida gratitud en tan oportuna ocasion; reſervola de la pluma, porque eſpero Purpura, y Tyara, que todo es correſpondiente á los diſtinguidos meritos de ſu Exc.

Juzgo, que ſin errar, no puedo dexar de tener eſte ſentir, por lo que afirmo el dictamen, de que eſta Oracion por ſu objeto es digna de la preſſa, y ſu Autor merecedor de la alabanza, &c. Madrid, y Enero cinco de mil ſetecientos, y treinta, y quatro.

*Doctor Frey Don Pedro Andrés
de Velasco.*

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS EL DOC. DON FRANCISCO MIGUEL
 moreno Hurtado ; Prebendado de la Santa
 Iglesia Cathedral de esta Ciudad , Provifor , y
 Vicario General en ella, y fu Obispado, por el Ilmo.Sr.
 Don Thomàs Rato , y Otoneli, Obispo de Cordoba,
 Asistente del Solio Pontificio del Consejo de su Magestad &c. mi Señor. Aviendo visto el Sermon, que predicò el M. R. P. M. Fr. Christoval Linero Prior del Real Covento de San Agustín de gracia de esta Ciudad en dicho su Covento el dia ocho de Diziembre del año pasado de mil setecientos , y treinta y tres, à la Purissima Concepcion de Nuestra Señora, con el titulo de Regla , por la exaltacion à Presidente de Castilla , del Excelentissimo Sr. Don Fr. Gaspar de Molina y Oviedo Ex-General de dicha Sagrada Religión, Obispo de Barzelona, Comissario de Cruzada , del Consejo de su Magestad &c. Y vistas las aprobaciones dadas en el de comission nuestra , por el M. R. P. M. Joseph Castellanos, Rectòr del Colegio de la Compania de Jesus, y Sr. Fr. D. Pedro Andrès de Uelasco del Abito de S. Juan, Examinador Synodal de este Obispado, y que por ella consta , que dicho Sermon no tiene cosa alguna , que se oponga à nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres. Damos licencia , para que se pueda dàr , y dè à la estampa en qualquiera de las Imprentas de esta Ciudad. Dada en Cordoba à 18. dias del mes de Enero de mil setecientos , y treinta , y quatro años.

*Doct. D. Francisco Miguè
 Moreno Hurtado.*

Por mandado del Señor Provifor.

Alonso Joseph Gomez de Lara.



Liber generationis Jesu Christi, Filij David, Filij Abraham: Maria, de qua natus est Jesus, qui vocatur Christus. Ex Evang. Lect. Math. Cap. 1.

Caro mea verè est cibus, & Sanguis meus verè est potus. Joan. Cap. 6.



ARAVILLOSAS CIRCUNSTANCIAS

assaltan oy à mi inteligencia con el susto de repentinas ! El Pulpito es la primera, porque aunque este no ha cambiado ni lugar, ni positura, està trastrocado en la facultad, y Persona que lo maneja ; en el sujeto, porque no lo ocupa el que estaba designado : en la facultad, porque havia de ser vn discurso luminoso, y haze transito este empeño à un afecto apasionado: aun por esso no à lo estudiado, sino à lo repentino, se confia oy este venerable ministerio. Improvissa, ò repentina fuè la venida del Espiritu Santo ; muy prevenida de clamores, deseos, y gemidos la del Verbo ; Maestros, y Predicadores fueron ambos ; era luz de Ciencia por su propiedad Caracteristica el Hijo, fuego de amor el Espiritu Paraclyto ; pues sean repentinos su venida, y documentos : *Factus est repente de caelo sonus* ; porque si vn Predicador por excelencia Sabio, para venir à predicar toma tiempo ; vno por Antonomafia amante lo executa de improviso.

Act. Apost. cap. 2. v. 2.

La circunstancia segunda es causa, y motivo de la primera, y assunto de la demostracion festiva de esta publica Solemne accion de gracias. Ocho dias cumple el de oy, que en el Real sitio de San Lorenzo del Escorial, la Augusta Catholica Magestad del Gran Philipo Nuestro jurado Inviecto Rey (à quien para gloria, y decoro del Imperio Español, coronò de virtudes, y laureles tan provida, como Omnipotente la Deidad) expidiò un Decreto de su Real puño, en que fuè servido, con expresiones de la mayor honra, con seguridades de la mas firme

A

con-

2
confianza exaltar à la Presidencia de su Real Supremo Consejo de Castilla à el Excelentissimo, y Reverendissimo Señor Don Fray Gaspar de Molina, y Oviedo, glorioso Alumno de la esclarecida Religion del Sol Africano, mi Gran Padre Augustino, à quien debì, como à Maestro, los documentos de la Theologia Sagrada, siendo Regente de los Estudios de la Casa Grande de Sevilla; Prior que fuè de la de Cadiz una vez, y otra; Definidor General, y Provincial de esta Provincia Bethica, Asistente General en Roma por todas las de España, Exgeneral de la misma Religion Augusta, Calificador de la Suprema, Obispo Consagrado de la Isla de Cuba, despues de la Santa Iglesia de Barcelona, del Consejo de su Magestad, y Comissario General del de la Santa Cruzada.

Dixo (ò Nobilissimo Congresso) con breve expresion mi facundia poco experta, como en Apendice, ò compendio toda nuestra dicha: porque lo que no comprehende la eloquencia en vna narracion dilatada, suena bien en vna laconica abreviatura. Y pues yà le he corrido à el Assumpto la cortina, veamos si nos lo dà à leer con sus individuales circunstancias vn texto del Evangelico Profeta: *Surge illuminare Jerusalem: Levantate, ò feliz Jerusalem, te ilustraràn los esplendores de tu clarissima luz.* Habla Isaias con la Catholica Militante Iglesia: *Surge Militans Ecclesia* (dice el Comento de la Glosa) Sepamos qual es la felicidad, que motiva esta Solemne Convocatoria? *Gloria Domini super te orta est*: Era vna gloria nueva, propria de Jerusalem, mui suya: *Quia venit lumen tuum*; el oriente de la gloriosa luz de un Señor que era dicha comun de todos los vecinos de la Ciudad en la pluma elegante de San S. Leo. Leon: *Nemo ab huius alacritatis participatione secernitur*: Era Serm. 1. vna Solemnidad festiva, de que ninguno se exceptuaba, por- de Na- que siendo para todos, como beneficio, era razon lo fuesse co- tiv. Dñi mo alborozo: *Quia unà cunctis letitiæ communis est ratio*. Mas no obstante, que fuesse para toda la Ciudad comun, era (dice Eusebio) con mas estrecha propiedad de la Casa de Salomon, y que bien! porque lo es la de mi Glorioso Padre San Augustin, Ex Se- que fuè en la Iglesia el segundo Africano Salomon: *Tu legis Sa-* quentia *lomon nova*. Si, porque es luz, no agena, sino propriamente S. P. N. suya la que se coloca sobre el alto Candelero de la Presidencia Aug. in de Castilla: *Lumen tuum*. Y quando su exaltacion colma à esta Missa. su casa de luzes tan gloriosas, justo es que sean especialmente suyas

3
fayas las complacencias. Oygase la elegancia, con que se las relaciona à esta mi Sagrada Familia, el Gran Padre San Bernardo con su nectarea dulzura.

Bonus Pater vester, atque noster, auctore Deo, ad altiore D. Bern.
gradum assumptus est. Aquel Padre tan vuestro, como mio, de Ep. 142.
tan excelentes prendas adornado, de tan altos dotes favorecido, que se puede llamar à boca llena el bueno: *Bonus Pater*; siendo el impulso, y el autor Divino, *Auctore Deo*, es exaltado, ò promovido à la elevada altura de mayor grado. Lo que à nosotros (Hermanos Charísimos) toca executar en tan plausible suceso, es obedecer à el Profeta, que nos intima por su Oraculo, que quando el Sol asciende de el Zenith al mas alto punto, observe la Luna el orden arreglado de su sitio: *Faci-* D. Bern.
mus ergo (Charísimi) quod dicit Propheta: elevatus est Sol, & Luna vbi sup.
stetit in ordine suo. Sol es, ò mayor Luminar aquel que ilumina, que ilustra à toda nuestra Congregacion con los rayos de su clarísima luz, afsi como la Luna se llena de claridad con los rayos resplandecientes del Sol: *Sol est ille, per quem* D. Bern.
Alpensis Congregatio illustris ubique redditur, tanquam Luna vbi sup.
per Solem. Aora, pues, que vemos en su Presidencia: *Vt praes-* Gene. 1.
it, die; remontado à nuestro Sol, estemos fixos nosotros en N. 16.
el orden de nuestra observancia regular, los que elegimos vivir humillados en la casa del Señor: *Elevato itaque Sole, Ste-* D. Bern.
mus nos in ordine nostro, quicumque elegimus abjecti esse in domo vbi sup.
Domini. Perdone tan discreto Auditorio la aplicacion, que fuera injuriosa à tan individua, à tan estrecha propiedad.

Rindamos la mas reconocida gratitud à la Soberana Emperatriz, en el dia de su indemne purísima Concepcion, que es aquella hermosa brillante luz, que oy ilustra à toda la Eclesiastica Militante Jerufalem: *Surge illuminare Jerusalem, quia ve-* Alap.
nit lumen tuum; y segun todos los Padres afirman, era aquella hic.
Estrella luminosa, que guiò à los Orientales Monarchas, dice Alapide con agudeza: *Lumen tuum alludit ad Stellam.* Tal fue en su privilegiada Concepcion la Augusta Reyna de ambos Orbes Maria, y con el titulo glorioso de Regla; afsi nos la describe Balaam en su Profecia: *Orietur stella ex Jacob, consurget* Numer.
virga ex Israèl: Vna Estrella tendrá su origen de Jacob, sal- sap. 24.
drà vna vara de Israèl; vno, y otro fueron nombres del segun- v. 17.
do genito de Isac; pero es muy distinta, y aun contraria su significacion; porque Jacob le significa terreno, Israèl celestial,

4
 Glos. ò bien aventurado; *Jacob terrenus, vel supplantator, Israël*
 Ord. sup *Cœlestis, vel videns Deum*; y cambiando sitios, y nativas posi-
 cap. 32. turas à esfuerzos de la Omnipotencia Divina, Maria en la tier-
 Gen. ra de Jacob se formò Estrella, en el Cielo de Israèl se concibió
 como Vara. Nadie havia visto la maravilla, de que en el suelo
 se concibieffen Estrellas, y en el Cielo germinassen Varas, hasta
 que se formò la Madre del Verbo Maria; la Estrella con sus
 esplendores ilumina, la Vara con sus rectitudes, y dimensiones
 mide, y arregla; que por esso à el Benjamin Evangelista, para
 que midieffe las estaturas de Templo, Altar, y personas, se le
 Apoca- diò una pluma, que era Vara, ò Regla: *Datus est mihi Cala-*
 lyp. II. *mus similis Virgæ; surge metire Templum, & altare, & adoran-*
 v. I. *tes in eo.* La Vara es la insignia de la Judicatura, y potestad Re-
 Paul. ad gia: *Virga equitatis, Virga Regni tui.* Pues sepase, que en la
 Hæb. c. privilegiada Concepcion de Maria, se formò en el suelo una
 L. v. 8. Estrella, que nunca fuè criatura, sin que fuesse luminosa; brotò
 en el Cielo una Vara, donde es brillante Zafir quanto se forma,
 donde no solo es celestial la materia, sino tan artificial la for-
 ma, que se concibió como Vara, ò regla, con que se miden
 las estaturas, como Vara, en quien reside la autoridad, y po-
 testad Regia.

Pues demos gracias à Maria en el dia de su Concepcion in-
 maculada, quando se vnen, y confederan para nuestra dicha
 otras tales circunstancias maravillosas, quando aquella exce-
 lentissima Persona, que resplandeciò como Estrella en el gre-
 mio de nuestra Orden Aureliana: *Stelle manentes in ordine, orie-*
 Judic. *tur Stella*; asciende à ser Vara, nivèl, mensura, y regla de los
 cap. 5. *meritos, y estaturas por las rectitudes, que son sus medidas, y*
 v. 20. *por la potestad de la Presidencia, que es la superior Judicatu-*
 ra, à quien confia el Monarcha las autoridades de la Regia:
Consurget Virga. Y si fuè la afortunada Bethleem el Teatro de
 esta magnifica Solemnidad, donde el Pan del Cielo tuvo los pri-
 meros cultos de su adoracion, como en propria Casa del au-
 gusto Pan: *Bethleem domus Panis*; sea oy otro felicissimo Be-
 S. Greg. thleem la Casa de mi Glorioso Padre San Augustin, en que se
 Homil. expone en el Venerable misterio de la Fè à las communes ado-
 8. in E- raciones el Eucharistico Pan, à quien las rinde nuestra devota
 yang. amante gratitud; porque de aqui (esto es) de esta Veneranda
 Sacra Religion, saliò el Excelentissimo Personage, à quien
 confia la Augusta Magestad de Nuestro Rey, la autoridad de

governar , y presidir aquel Supremo Tribunal del dilatado Imperio Español , si ; *Ex te enim exiet* ; de ti Venerada Madremia , Sagrada Religion Augustiniana , saliò la Excelentissima Persona , à quien confia el Monarcha la Presidencia de Castilla ; *Qui regat populum meum Israèl*. Y si por otra que fuè el origen de todas las dichas , dexò Bethleem de fer de las pequeñas , y compuso Cathegoria con las Ciudades mas agigantadas : *Et tu Bethleem nequaquam minima es* : Tu Sagrada Religion mia, que fuiste grande desde la cuna , oy feràs sobre excelsa , y magnifica gloriosa. Math. ca. 2. v. 6.

Leva in circuitu oculos tuos , & vide. Ea, vuelve à todas partes la vista , y hallaràs tantos testigos de tu gloria , quantos son los que para saludarla autorizan oy tu Iglesia : *Omnes isti congregati sunt , venerunt tibi* : Este tan numeroso , como noble , devoto , y condecorado concurso : *Omnes isti Congregati*, han venido à solemnizar tu gozo : *Venerunt tibi* ; à hacerte compañía en tus Jubilos : *Aurum , & thus defferentes , & laudem Domino annuntiantes*. Todos concurren , yà con donativos, y preseas à Christo Sacramentado , yà à la Emperatriz Maria , yà con elogios , ò alabanzas à la Magestad Suprema. Christo en aquel misterio venerable , es Pontifice , Rey , y hombre ; como à Pontifice Summo se le ofrece el vapor del aromatico Incienso ; como à Rey el Oro mas acendrado del amor , y charidad de nuestros pechos ; como à hombre la Mirrha en la compafsion dolorida de su pafsion, que alli se representa : *Recolitur memoria pafsionis*. Fuè Maria mi Señora desde el primer instante de su Concepcion immaculada Sacerdotisa , pues de tal estiba *ab aeterno* ordenada : *Ab aeterno ordinata sum* ; y como à tal se le ofrecen Incienfos oy : fuè concebida como Reyna privilegiada , y como à tal , oy oro de finissima devocion , se le dedica : fuè individuo de la naturaleza humana , à quien en la Pafsion de su hijo , colmò de amarguras la Omnipotencia : *Amartudine valdè replevit me Omnipotens* ; y por esso se le consagra Mirrha de piadosas condolencias. El Excelentissimo, cuya exaltacion oy se solemniza , es hombre , es Pontifice , y oy logra Regias infulas de Presidente ; Incienfos merece como Pontifice ; no admitirà Oro, como Presidente, porque su rectitud , y limpieza de manos , no lo admite ; pero es muy digno del oro de las mas cordiales estimaciones : bastante Mirrha le daran à gustar las tareas de vnos ministerios de tan inexcusables fatigas,

Isai. cap 60. v. 4.
Ibidem.
Ibid. v. 6.
Eccl. in off. corp Xph.
Prov. cap. 8. N. 23.
Ruth. c. 1. v. 20.

6
gas , ofrezcamosle todos la de vnas condolencias piadosas. *Et laudem Domino annuntiantes*: Y à Dios gracias, reconocimientos , y elogios , como autor de todas las felicidades , y triunfos. Rindamos, pues, alabanzas, à Christo , y à Maria , y pidamos todos por la intercefsion de esta Señora , para profeguir los divinos auxilios de la gracia:

DIOS TE SALVE MARIA.

Liber generationis Jefu Christi, Filij David, Filij Abraham. Math. 1.

Caro mea verè est cibus, & Sanguis meus verè est potus. Joan. 6.



UNCA FVERON TAN ESTRECHAS hermanas la gracia , y la justicia , ni el tiempo jamás las confederò en circunstancia mas propria , que la del Sagrado presente dia. Oy en la festiva Solemnidad, resuena vna reverente rendida accion de gracias , y su motivo la vuelve compensacion , ò paga de justicia ; porque siendo este vn alto favor de la Providencia, no le queda à la voluntad arbitrio para eximirse de la paga , porque el beneficio se lo preocupa , dice sentencioso Nuestro Cordobès Seneca : *Qui beneficium accipit , libertatem vendit* ; porque es ingrato el que lo disimula , mas ingrato el que no lo paga , è ingratissimo el que lo olvida : *Ingratus qui beneficium dissimulat , ingratus qui non reddit , ingratus omnium qui oblitus est*. Y siendo la assumption à la Presidencia de Castilla, vn alto favor para toda la Religion Augustiniana , cuyo Sagrado Habito condecora el Excellentissimo Principe en tan elevada Silla , no le queda libertad, para vivir disimulada , porque incurriera la nota de desagradecida , ni de no hacer de tal beneficio memoria , porque seria superlativamente ingrata.

Senec.
lib. 3. de
benefic.

Es la Solemnidad del dia para la expresion de su reconocimiento la mas propria , por ser dedicada à la purissima Concepcion de Maria , à cuya Soberana Persona con el titulo de Regla rinde adoraciones esta Casa , por la imagen Sacrosanta que en ella se adora , copia , trassumpto , ò semejanza de el original , que con este titulo se venera cerca de la Ciudad de

San-

San-lucar , à quien Nueſtro Excelentiſſimo Principe dedica la devocion mas enamorada. No fuera pequeña mi fortuna , ſi el Sacroſanto Evangelio de la fieſta , me diera clara luz para enla- zar eſtas circunſtancias. *Liber generationis Jeſu Chriſti, Filij Da- vid , Filij Abraham*: Eſte es el libro de la generacion de Chriſto Nueſtro Bien , hijo que fuè de David , y de Abraham : orden traſtrocado , ò prepoſtero , dice el Doctõr Maximo San Gero- nimo : *Ordo præpoſterus*; pero juſtamente conmutado : *Sed ne- ceſſariò commutatus* : Sepamos el motivo.

D. Hie- ron. lib.

Fuè David un Heroe tan glorioſo , que ſiendo ſu eſpiritu de muy elevada eſtatura, entre ſus hermanos fuè eſcogido para la Prelacia entre todos , fuè Sapientiſſimo Cathedratico entre los mas habiles , y peritos : *David ſedens ſuper Cathedram ſapient- iſſimus inter tres*. Se coronò de laureles , y de Triunfos , ven- ciendo animoſamente à ſus emulos , mas que convatiendolos, perdonandolos ; mas que eſgrimiendo contra ſus vidas la eſpa- da, remitiendo con invicta generoſidad ſus injurias , aun la ma- yor de las ofenſas , hallò en ſu corazon compaſſiones en lugar de venganzas ; y en vez de encontrar en ſu roſtro iras , hallò ſu defacierto en los ojos de David lagrimas. Fuè dotado de pren- das de tan elevada , y cumplida magnitud , que ſi fuera menſu- rable el Divino corazon , ſolo ſe le pudieran tomar las medidas por David : *Inveni David filium Jeſe , virum ſecundùm cor meum*. Ea, pues, tenga el primer lugar en el libro de la Chriſti- fera generacion , que tambien lo es de la Concepcion de ſu Madre la Soberana Emperatriz ; y ſea el eſcogido de Dios, pa- ra que preſida à todo el pueblo de Iſraël , y tenga aun à viſta de vn Perſonage tan inſigne , como Abraham, el primer lugar David , à quien eligiò el Divino Auguſto Rey, para entregarle la Preſidencia de aquel Reyno ſuyo en la propiedad : *Filij Da- vid*.

1. com. in Math

Lib. 2.

Reg. c.

23. n. 8.

Act. Apo

ſt. c. 13.

v. 22.

Allà de el Oreb en la cumbre elevada, eligiò Dios à vna Zar- za maravilloſa , para trono, y filla, deſde donde decretò à Moy- ſes la Preſidencia de toda la Iſraëlitica familia. Què eleccion tan dichofa , tan digna , tan acertada ! Como que era de Dios, y en la Zarza miſterioſa, proprio ſymbolo de la Concepcion pu- ra de Maria : diciendo claramente ſus ſeñas , ſi ſe eſpecula: *Quòd ardèret , & non combureretur* : coexiſtian en vn miſmo tiempo , en una indiviſible circunſtancia los verdores de la na- turaleza , con las luzes , y ſanmantes ardores de las llamas de

Exod. c.

3. v. 4.

la

la gracia. Nunca viò Moyses el verdor de sus hojas nativas, antes que el resplandor las iluminara: porque fuè tan en vn punto ser hojas, y ser lucidas, como en Maria ser muger por la naturaleza, y Santa por los esplendores de la gracia. Què tronol què silla tan propria para decretar vna Presidencia! Desde alli como desde norma, y regla, se pronunciaban como aciertos las expediciones futuras. Si, porque esta fuè preeminencia so-

Prov. c. berana de la privilegiada Concepcion de Maria : *Quando præ-*
8. v. 29. *parabat Cælos, aderam, quando certa lege, & gyro vallabat*
abyssos :: cum eo eram cuncta componens. Aunque es verdad inconcussa, que las leyes, y ordenanzas de aquella su Monarquia, nacia de la disposicion de su Rey, que era la sabiduria eterna; tambien concurría Maria como Regla, y Colegisladora, y este privilegio se lo comunicò à la Zarza, como à imagen de su Concepcion purissima.

Pero, porquè à Moyses, y no à Aròn, ò à otra persona se ha de confiar el alto ministerio de la Presidencia? Menor de edad, que Aròn, era Moyses: pero què importa el exceso en los años, quando ay tanta ventaja en los meritos! Era Moyses, no solo dulce, afable, piadoso, fino de un genio blandissimo en superlativo grado : *Mitissimus.* Y quando agradar à Dios, y al mundo le pareciò imposible à mi amado Pablo : *Si hominibus*
Paul ad Galat. c. *placèrem, Christi servus non essem:* El gran Moyses conciliò
1. v. 10. estos extremos reñidos, y fuè asì de la Magestad de Dios amado,
Eccles. fiaf. cap. como de los hombres bien visto, y querido: *Dilectus Deo,*
45. v. 1. *& hominibus.* Fuè tan amante de su Pueblo, y tan Padre de
Exod. c. los que eran sus subditos, que por obtenerles el perdon de su
32. v. 32. pecado, pidiò al Soberano, que le borrasse de su libro: *Aut mitte illis hanc noxam, aut dele me de libro, quem scripsisti.*
Gran prueba de misericordioso, y compasivo, pedir el castigo, para si, y la indulgencia, para los otros. Puès como no le havia de confiar el Supremo Señor, y Monarcha, el mando, el gobierno, y la Presidencia?

Supo Moyses, à impulsos de su generosa hidalguia, desmentir los impulsos de su naturaleza; el Señor San Pablo lo
Paul. ad Hebræ. cap. 11. *testifica: Moyses grandis jam factus negavit, se esse filium filie*
v. 24. *Pharaonis.* Era el Egipto su Patria, su educacion fuè en aquel Palacio de Pharaòn, centro de la rigidèz, y dureza: y asì que llegò à tener con la razon libertad propria, desmintiò con sus apacibles dulzuras las asperezas nativas de el País, y de la Ca-

sa. Que Persona tan digna de la Presidencia ! Qual ? la de un Principe , que tuvo con Moyfès estrechissima semejanza , que supo en su edad adulta mantener una condicion dulce , y en extremo blanda, siendo su Patria Extremadura.

Aquí entran como seguridades mis confianzas , à desterrar rezelos de opinables congeturas. A las altas protecciones de Dios , de su Madre Santissima , en los albores de su Concepcion immaculada , y del alto titulo de Regla , se añade la del glorioso Patriarcha Joseph , castissimo Esposo de Maria , à quien Nuestro Excelentissimo Principe dedica la devocion mas amante , y fervorosa , como la autentica el haver obtenido de la sagrada Congregacion de ritos patentes Letras , para constituirlo Patrono de esta Provincia , y despues de la Religion toda , con el rito de primera Classe , su fiesta , conmemoracion en los sufragios inmediata à la de Maria Santissima su Esposa. Pues como podia negarse el Santo Patriarcha à ser intercessor en el Trono de la Trinidad Beatissima , por un devoto , que le ha sacrificado tales finezas ? Ea, nadie dude , que vn Excelentissimo Principe , auxiliado de tan poderosas eficacias, ferà el mayor de los Presidentes de Castilla

Abcondit me in tabernaculo suo. David ya electo , y constituido Real Presidente de su Pueblo , decia , que en sus contratiempos , y conflictos , le havia protexido el Señor en su tabernaculo : *In die malorum protexit me in abscondito tabernaculi sui.* Lo oculto , ò mas sagrado de el tabernaculo , era la arca del testamento , y el Propiciatorio, à donde solo llegaba el Sacerdote Summo , y esso vna vez sola en el año : y para culto de la Arca del testamento, se fabricò el tabernaculo , cuyas decencias sollicitaba David con tan eficaces deseos: *Si dederò somnum oculis meis &c. donec inveniam locum Domino , tabernaculum Deo Jacob.* Y como si fueran Propheticos, como su entendimiento , sus ojos, pareciendole , que ya miraba à la Arca venerada con los aparatos mas Regios, y magnificos , convidaba à el mismo Dios , à que se dignasse recibir en ella sus obsequios : *Surge Domine in requiem tuam , tu , & arca sanctificationis tue.* Arca de la fantidad , ò fantificacion , porque nunca fue arca , sin que fuese preciosa , era del incorruptible Setim la madera , y està interior , y exteriormente dorada: *Deaurabis intus , & fuit auro purissimo.* Y de tal forma dice Lyra , que al mismo tiempo , que se perficionaban las tablas , se le aplicaba

Pfal. 26.
v. 5.
Ibidem.
Ps. 131.
v. 4.
Ibid. v. 8.
Exo. 25.
v. 11.
el

B

el oro en la minas por de dentro , y por de fuera: Què proprio simbolo de la immaculada Concepcion de Maria , en que à un tiempo en el mismo punto , y circunstancia , en que la Omnipotencia , como natural causa formaba la naturaleza , à el mismo compàs , como sobrenatural virtud infundia la gracia!

Fabricòse para Sagrario, ò Deposito de la Vara del Mannà, figura de aquel venerando misterio de la Fè; tambien era Deposito de el Deuteronomio sagrado , que era la regla , y mensura de todas las operaciones del Pueblo: allí se guardaba aquella Vara misteriosa , que floreció en el Santuario en testimonio de que Aaròn era el escogido del Cielo, para el ministerio mas alto: Què retrato tan proprio ! què imagen! què trassumpto de la Vara del glorioso Patriarcha Joseph ! que milagrosamente floreció , para testimonio , y señal , de que Dios le escogia para el alto ministerio de esposo de la Soberana Emperatriz , y para tener contacto phisico , como Nutricio à el cuerpo sacrosanto de Christo Señor Nuestro , que fuè mayor dignidad , que el Sacerdocio Aaronico , pues en cierto modo perteneciò : *saltem extrinsecè* , à el orden hypostatico. Esta Vara significaba su

Ps. 103. Presidencia en la Casa de Dios , y su Familia : *Quem constituit Dominus super familiam suam; constituit eum Dominum Domus sue.* Ea pues , si David se acoge , y refugia à el Arca de Maria en su Concepcion maravillosa , como à Sagrario de la venerable Eucharistia , como à nivèl , mensura , y regla de las operaciones humanas , haciendole amorosa compania Joseph su Esposo , con las potestades de su Vara , como no havia de ser gloriosa su Presidencia?

Demos rendidas gracias à la Divina misericordia , y à Maria Santissima Señora Nuestra , en la exaltacion de Nuestro Excelentissimo Principe , à la Presidencia de Castilla. Pero no se lleve todas las adoraciones , y gratitudes la clemencia; queden muchas de unas , y otras , para el atributo de la justicia: Esta es la que premia à los justos , y fulmina castigos à los reos, segun las virtudes , ò demeritos de cada vno: y la Justicia humana , si ha de ser recta , ha de ser arreglada à la Divina: Esta es la que confiere los lugares , y los premios , dice à su Discipulo

Paul. 2. Thimotheo , mi amado Pablo : *Reposita est mihi corona justitie , quam reddet mihi Dominus justus Judex.* Y Dios como **C. 4. v. 8.** Juez , y Legislador , prefiere en las Sillas , y en las coronas , à aquellos , à quienes repartiò mas talentos , y mas prendas , y se

aplicaron con mas fervor à las tareas , y fatigas. No ay duda, que tiene esta gran Monarchia muchos sujetos de apreciables meritos , y circunstancias , que los constituyen dignos de la Presidencia: pero tambien es cierto, que Nuestro Principe Excelentissimo fuè dotado de Dios de muchos admirables talentos , que lo constituyen como de justicia acreedor à ministerios tan altos. El esplendor de su noble origen , y nacimiento, siendo su extirpe , y su familia vna de las de mayor distincion de la Insigne Ciudad de Merida : Los aciertos en las Prelacias , asì de particulares Casas, como la de toda està Bethica Provincia: Què discreta ! què acertada fuè en todas su conducta ! Asistente General en la Corte Romana , se llevò las atenciones de aquel Emporio de la Iglesia , y las mereciò muy especiales de la Santidad del Señor Benedicto XIII. quien le eligiò por su Theologo , para la celebracion de el Concilio , con aprobacion de todo el Apostolico Colegio. Allì fuè Protector de todos los Españoles , yà litigantes , yà Pretendientes ; Favorecedor de todas las Sagradas Religiones , y acerrimo Defensor de sus privilegios , è inmunidades. Era el Asylo de todas las dependencias de este Reyno , y tanto, que estando yo en Roma el año de veinte , y cinco , clamaban à vna voz los Españoles todos , porque se confiase à su Excelencia la embaxada de este Reyno. Y sobre estos dotes , que le constituyen tan benemerito , añadiò la generosidad de un animo , con que supo abrazar en su seno à sus contrarios : Què infeliz hombre, dice Seneca , el que carece de ellos ! *Infelix homo , qui inimico caret* ; no solo perdonando las injurias , sino tambien siendo Agente para sus gracias. Puès por este cumulo de tan heroicas estimables prendas , como no le havia de elegir Nuestro Catholico Monarcha , para el alto ministerio de la Presidencia de Castilla?

Dominus fecit me quasi patrem Pharaonis: A mi me hizo (dice el Patriarcha Joseph) como otro nuevo Padre de Pharaòn. Gene: 45. v.8.
Lo que no me diò la naturaleza , me concediò el favor de la piedad Divina. Singular preeminencia! Alta superior prerrogativa! Pero veamos , porquè prendas ? porquè circunstancias? Lo dirà el processo de su vida. *Nemo ut Joseph , qui natus est homo*; Ecclef. c. 49. v. 17.
porque el que fuè hijo de Jacob , como los otros onze hermanos , fuè en gracias , y virtudes, como ninguno : *Nemo ut Joseph*. Los demas nacieron parvulos infantes ; pero Joseph desde reciennacido , era hombre; los demas lo fueron yà adultos,

Joseph desde el vtero materno , y por esso fuè Principe entre todos : *Princeps fratrum* ; estabilidad , y firmeza de las Leyes del Pueblo , y aun de las vidas de sus individuos. Era el mas querido , el mas amado de todos , perdonando à sus hermanos compasivo , aquel grave descuido de su fraternal afecto ; pues quando le podian esperar vengativo , è iracundo , lo hallaron lleno de amor , y ternuras lloroso. Fuè allà en Egypto , aun entre tantos doctos el Maestro de los Sabios del Reyno : *Vt eruditoret Principes ejus*. Puès como no havia de ser arbitro de vna Monarchia ? Presidente (dirìa yo) del Consejo , y lugar Teniente de la Real Persona. Aun à mas lo exaltò la Providencia Divina , y el Rey por aquella summa confianza.

Psa. 140
v. 22.

Sap. 10.
v. 14.

Descenditque cum illo :::: donec afferret illi Sceptrum. No lo dexò el Soberano , hasta ponerle en las manos el Cetro : *Donec afferret illi Sceptrum*. Yo no leo que llegasse este caso ; porque Joseph no fuè Rey de Egypto , sino Vice-Rey , ò Substituto. luego no ciñò la Corona , ni empuñò el Cetro ? Es legitimo el discurso. Puès como dice el texto , que se le puso Dios en su mano ? Porque era de Dios su gobierno , y vivia de èl el Monarcha tan confiado , que le conferia tales potestades , y dominio , como si le transfiriera el Cetro : Conquè razon ! conquè motivo tan justificado ! Lo mismo fuè darle la presidencia del Reyno , que tomar à su cargo la providencia de alimentos , para el comun abasto. Apenas entrò Joseph à ser Presidente , quando empezaron à tener Padre los Pobres , proporcionados à sus cortos medios , el pan , y las carnes. O Presidente glorioso ! O Gobierno el màs bien empleado !

Por un cumulo de tan excelentes prendas , y meritos , passò Joseph à hacer como proprio fuyo aquel dominio , que solo tenia , como Presidencia , ò Gobierno : *Donec afferret illi Sceptrum*. Por las repetidas experiencias , que de su zelo , fidelidad , prudencia , y sabiduria , tenia el Egipciaco Monarcha , havia hecho de Joseph vna confianza tan segura , que havia entregado à los desvelos de sus tareas , hasta las direcciones Economicas de su propria casa , porque havia sabido merecerle estas mismas , à el dueño de la que recibió por domestica à su persona ; el mismo Joseph lo conocia , y lo publicaba : *Ecce Dominus meus , traditis mihi omnibus , ignorat , quid habeat in domo sua*. Parece , que en el Reyno , y en el Palacio era huesped el Dueño , Joseph el amo ; porque assi lo havia merecido la cuidadosa lealtad de sus desvelos.

Genes.
39.v. 8.

El Patriarcha Jacob entrò à servir en la casa de Labàn , y lo executò con tan fiel amante sollicitud , que le pareció , que no solo merecia la direccion , y manejo del caudal , fino que tambien la prenda de mas digna estimacion , era suya , como en propiedad , y en estos terminos , pedia por Esposa à Rachël: *Da mihi uxorem meam*: dame , Señor , à Rachël , que es mia. Genes. Suya ? Por què causa ? Por los sudores , afanes , y fatigas. Muy cap. 28. bien ; pero essas tareas laboriosas havian sido empleadas en be- v. 21. neficio de las ovejas , que Labàn posseia , y dominaba , pida su direccion , y manejo , como de suyas propias , tambien Rachël lo era ; porque el que dà tan buena cuenta de la Grey , que se le confia , hace suya à la mas rica prenda de la casa toda : así de autoridad de mi Augustino lo dixo Sylveira : *Rectè suam* Syl. exp. *dixit , quam tot annis serviendo meruit*. Son de Sylveira las pa- N. Aug. labras , de Augustino mi Padre es la sentencia. Quien havia de tom. 5. proferir esta maxima , si no el mismo que la acreditò en si pro- lib. 6. prio con la experiencia?

Magne Pater Augustine , tibi commendo Ecclesiam meam. A ti Nof. (Gran Padre Augustino) te encargo toda la Monarchia de mi Gante Iglesia (le dixo el que la fundò con su sangre preciosissima) in vit. S. Què favor ! què confianza ! Pero què bien fundada , y que justa ! P. Aug. Avia el Phenix de la Africa empeñado todo el Capital de sus c. 23. virtudes , y altissimas prendas , prudencia , sabiduria , zelo , exemplo , sudores , fatigas , y diligencias , desveladas en el go- vierno de la particular Iglesia de Hyppona , que se le confirió , como Grey peculiar , para que la presidiera , y la guardara ; y viendo el Supremo Rey su acertadissima conducta , quanto la ilustrò con su exemplo , y su doctrina , como la conservò en paz , y concordia con su prudencia , determinò darle la Presidencia de toda la Eclesiastica Monarchia. Toma (le dice el Monarcha) toma à tu cargo todo mi Reyno , pues supiste à mi satisfaccion gobernar tu rebaño proprio.

Como resplandecen en Nuestro Principe exaltado las señas de que fuè su Padre , y Nuestro Augustino ! *Tibi commendo Regni praefecturam* , dice el decreto de Nuestro Catholico Monarcha : Què favor ! què confianza ! A vos Reverendo , y devoto Padre , os encargo la Presidencia de Castilla. Grande honrra ! pero muy justa , y bien fundada. Sabia con que acierto , con que destreza , havia manejado el gobierno de la Hyppona de la Sacra familia Augustiniana ; y quien tambien sabe presidir en la

la casa propria , es muy digno de ser exaltado à la mayor Pre-
sidencia , para que los que fueron prudentes aciertos particula-
res , sean en vtilidad de vn Reyno providencias communes.

Bien se deben esperar publicas communes felicidades de una
promocion tan acertada , y tan prudente: Pueden , prometerse
las todas las sagradas Religiones , de quienes es Nuestro Prin-
cipe muy amante: Todas las Ciudades grandes , y tambien las
pequeñas Poblaciones: Pero aunque debe ser de todos los Pue-
blos esta esperanza , es mas propria segura de la Nobilissima
Ciudad de Cordoba , à quien haze su Excelencia referen-
cias , como à Patria (no porque aqui tuvièssè su cuna, que
se la diò la insigne Emeritense Colonia la noble , leal , y anti-
gua Ciudad de Merida , que se puede llamar feliz á voca llena,
por haver enriquezido con tal hijo à Nuestra España) sino
porque fuè aquel suelo honrado , benefico , y piadoso , que le
acogiò como à proprio , quan le recibìò Peregrino. Fuè aquel
magnifico Theatro , en que manifestò sus talentos , y los so-
lemnizò el Pueblo , con los mayores aplausos.

A el volver Nuestro Excelentissimo Principe , el año de 27.
de la Corte Romana , fixò pie en esta Ciudad de Cordoba , no
en la de Sevilla , donde havia regentado Cathedras ; no en la
de Cadiz , en que havia manejado Prelacias ; no en Merida , don-
de florece su noble Casa. Aqui en esta hallò solàz su peregrina-
cion dilatada ; aqui celebrò como Presidente el Capitulo de
la Provincia , en que la unìò al dulce lazo de la mayor paz , y
concordia , con la sabia discreta persuasiva de vna Platica do-
mestica , en que tomando por thema el *Pax vobis* , y con la si-
mil circunstancia de la corporal positura , que expressa el Sa-
grado Evangelista : *Stetit in medio Discipulorum* , de ponerse
en medio , como Centrico Punto à igual distancia de los extre-
mos reñidos , nos reduxò al vinculo del mas amistoso conve-
nio , en imitacion de lo practicado en el Cenaculo , por el Au-
gusto Magisterio de Christo : *Qui stetit in medio* : no mas in-
mediato à Pedro , que le havia negado , que à Juan , que era
su querido ; no mas proximo , que aun Thomàs rezeloso , è in-
credulo , que à los dos Jacobos , sus deudos , y amigos ; y no
haciendo mencion de que le havian abandonado los mas favo-
recidos , y dilectos , poniendose en medio , ò en igual distan-
cia de todos , nos dexò en la paz el mas rico mayoralgo: *Pacem*
meam do vobis ; pacem relinquo vobis.

Por este suceso alzaron en Cordoba el grito de celebraciones, y elogios, visitando à su Excelencia con singulares demostraciones el Ilustrissimo Señor Siuri Obispo, y norma de Prelados, los dos insignes Venerandos Cabildos, los Señores Inquisidores, las Sagradas Religiones, los Caballeros, y Titulados; è hizo tanta impresion en los Cordobeses pechos esta discretissima conducta de Nuestro Principe Excelentissimo, que habiendo vacado la Episcopal Silla, se pidió por el Ayuntamiento, con instancias rendidas á Nuestro Catholico Monarcha, fuesse servido llenar con la Persona de su Excelencia, el vacío de la vacante Silla; pues con tales circunstancias se puede asegurar, que Cordoba es la Ciudad suya.

Et venit in Civitatem suam. Vino à su propria Ciudad la Magestad de Christo, dice el Evangelista San Matheo. El texto es dificultoso, porque era la Ciudad Capharnaum: y no hallo motivo, paraque le atribuya à su Magestad el Evangelista este Pueblo, como suyo; porque si era por su sacrosãto Natal, no le tuvo allí, sino en Bethlèm; si por la vivienda, y educacion, era Patria suya Nazareth. Pues si en Capharnaum ni havia tenido la cuna, ni la habitacion en su infancia, porquè se llama Ciudad suya? Porque havia sido el Theatro de sus maravillas: porque allí havia manifestado en la predicacion su Ciencia, en su trato, y conversacion la dulzura; en conciliarse los aplausos, y comun benevolencia, su bondad summa; y tanto que los Nazareos, sus Payfanos tenian à Capharnaum noble invidia, y por esso clamaban con voz muy elevada: *Quanta audivimus facta in Capharnaum, fac nunc in Patria tua.* Es posible, què no aya de merezer esta Ciudad por patria tuya, lo que ha logrado Capharnaum, que es estraña? Ea, pues con razon la apellida el Evangelista suya: *In Civitatem suam.* Y con la misma puede Nuestro Excelentissimo Principe dár à esta fecunda Madre de Senecas, y Lucanos este renombre.

Pero no por esso han de perder las otras dos Ciudades afortunadas, el alto privilegio de haver sido cuna, y Patria del Messias. Atiendase con reflexion seriosa, y se hallará, que cada vna logró por estos respectos, vna singular excelencia, y en cada qual manifestò el Señor vna de las suyas: En Bethlèm à quien honró con su nacimiento la augusta potestad de el Principado: *Ex te enim exiet Dux, qui regat populum meum.* Y por el hacia referencias à David, cuya era la Ciudad de Bethlèm, cabeza del Real

Luc. c. 2. v. 19.

Luc. c. 4. v. 23.

Math. c. 2. v. 6.

- Real Tribu de Judà , y esto le tocaba segun el libro de su generacion por el glorioso Patriarcha San Joseph, que era oriundo de aquella Ciudad. Y assi dice el Evangelista San Lucas, que en la descripcion , ò acopiamiento , que mandò hacer Augusto Cesar de personas , y familias , cada qual se acopiaba en la Ciudad, Patria fuya: *Ibant omnes ut profiterentur, unusquisque in Civitatem suam.* Y por tanto el Patriarcha Joseph , por ser de la Regia Estirpe de David, fuè à ser registrado en la Ciudad de Bethlèm : *Ascendit Joseph à Galilea in Judæam in Civitatem David , quæ vocatur Bethlèm , eo quod esset de domo , & familia David.* Y aunque Christo no era hijo de Joseph, le reputaban por tal : *Vt putabatur filius Joseph :* Y assi le llamaba su Madre la Soberana Emperatriz : *Ego , & Pater tuus.* Y por San Joseph se entronca en el Arbol de su Genealogia con David; conque en este Principado , y Presidencia del Reyno de Judà, hacia Christo referencias à su Padre putativo el Señor San Joseph , y por esto fuè la Ciudad de Bethlèm singularmente feliz: *Math.c. Et tu Bethlèm terra Judà nequaquam minima es in Principibus e. v. 6. Judà.*

En Nazareth se concibió su Madre Santissima con los singulares privilegios de su gracia. Allí tuvo Christo su niñez , y adolescencia , y allí tomó el habito , è hizo profesion de Religioso , pues lo fuè , y en el nombre Nazareo: *Quoniam Nazareus vocabitur.* Y le diò à la Religion , y Ciudad el mayor decoro , tomando el habito , y nombre fuyo , siendo regla , y norma de esta observancia el purissimo Vientre de Maria , en el que en Nazareth se concibió como en forma , ò regla: *Si formam Aug.Ser Deite appellem , digna existis ;* como dice mi Venerado Padre 83.in Af el Phenix de los Doctores.

En Capharnaum yà adulto, manifestó su poder en milagros, su Sabiduria en documentos , y logró esta Ciudad el decoro de haver sido de su bondad , sabiduria , y poder el Theatro , en que lució lo Principe , lo Sabio , y lo Religioso. La Insigne Ciudad de Merida , mi Venerable Sacra Religion Augustiniana , y esta Ilustrissima Ciudad de Cordoba dan , y reciben excelentes prerrogativas, por la exaltacion de Nuestro Principe à la Presidencia. Pero como? Con alusiones , y referencias Sagradas : Por la Patria à el Gloriosissimo Joseph su devoto , como que desde la cuna logró para ser Principe su patrocinió ; y por esto es nuevamente feliz el Emeritense suelo , como de tal Principe

cipe nativo : *Nequaquam minima es , ex te enim exiet Dux , qui regat populum.*

Por la educacion desde la adolescencia à la Aureliana Veneranda Familia , que es la Nazareth afortunada , en que vistió el Habito , è hizo la profefsion Religiosa , Patria segunda de su Excelencia , en que se formò nueva criatura con las direcciones de la Regla Augustiniana , á la sombra protectriz de la Concepcion pura de Maria , que en Nazareth se concibió como Vara , desde su primer albòr florida con los fragrantés aromas de la gracia , y con las rectitudes de nivèl , ò regla : *Egre-* Isai. cap
II. V. I.
dietur Virga , & flos.

Por las maravillas de su bondad , discrecion , y Ciencia en esta Ciudad tan acreditadas logra Cordoba el privilegio de muy suya : *In Civitatem suam.* Celebrele en buen hora Merida como à Ilustre Patricio , Cordoba como á sabio , prudente , y discreto : pero mi Sagrada Familia con mas justo titulo , como à su Nazareo Principe Religioso. Y si Christo aplaudido en Capharnaò , y en Bethlèm nacido; allí Doctor , y Predicador glorioso , aquí Principe , y Governador Supremo , eligió por Patria , y apellido el titulo de Nazareno por respeto (segun discurre) à la Madre que le concibió en su gremio ; llamefe Nuestro Principe Augustiniano ; y sea especial gloria de mi Sacrosanta Familia , haver sido su Madre dichosa : Y rindale á Dios Solemne accion de gracias por este favor de su alta Providencia ; y prestele otra Madre afortunada voces , y conceptos para esta accion gratulatoria , y para finalizar yo mi oracion Panegyrica.

Exultavit cor meum in Domino. Mi amante rendido corazon Lib. I.
Reg. c.
2. v. 1.
(dice como Ana la madre de Samuèl) la Familia de mi Preexcelso Padre San Augustin , de quien el fuyo es todo vnico , y solo el corazon , oy dedica alborozadas gratitudes à la Divina Magestad , porque ha constituído á un hijo suyo su magnifico poder en el Zenith de vna gloriosa exaltacion : *Et exaltatum est* Ibid. c.
& v.
cornu meum : Y este beneficio , que parece fuyo peculiar , es à su Madre comun , y la constituyò tanto , como exaltada feliz : *Dilatatum est os meum.* Para rendir á Dios las debidas gracias , y Ibid. c.
& v.
para expressar los jubilos , y complacencias , se han dilatado las medidas de los labios , de las lenguas , y de las bocas : *Dilatatum est os* : porque ni las gratitudes , ni los placères de tan crecidas magnitudes , salieran con el tamaño , en que los ani-

C

man

- man nuestros corazones , si rompiendo sus estrechezès , no se hicieran las bocas mas dilatadas, y capaces. Pero cuidado (Charísimos Padres , y hermanos míos) cuidado , conque la razón arregle los impetus del gozo en las expresiones de los labios: sean humildes , y rendidos los agradecimientos , no huelan à vanidad , ni à altanería los aplausos : *Nolite loqui sublimia gloriantes*. Si acaso lo desmedido del alborozo facó algunas cláusulas à los labios , que puedan dissonar à los oydos de un Dios, que de las Ciencias es dueño: *Recedant de ore vestro , quia Deus Scientiarum Dominus est* : Retírense , ó escondanse en el silencio , y aun tambien de los discursos , porque este Señor vè los pensamientos : *Et ipsi preparantur cogitationes*.
- Ibid. v. 3** *Sterilis peperit plurimos, & que multos habebat filios, infirmata est*. Llegò (gracias Señor à vuestro poder immenso !) aquel singularísimò caso , aquel nunca visto suceso , en que se unieron los extremos mas reñidos : la Madre, que numeraba en muchos hijos muchas fortunas , parió en vno solo muchas dichas: Què Madre tan feliz , y tan gloriosamente fecunda la que en vn solo parto diò à luz muchas personas ! Esta es la Religión Augustiniana en el dicho parto del Excelentísimò Señor D. Fray Gaspar de Molina : vno solo como individuo , pero muchas personas en sus prendas , y talentos. Claro está , pues à no ser equivalencia de muchos , no pudiera llenar tantos , y tan grandes ministerios. En solo su Excelencia parió mi Religión Sagrada vn Provincial para la Bethica , vn Asistente para la Corte Romana , vn Obispo para Barzelona , vn Comissario General para la Santa Cruzada , y un Presidente para el Real Supremo Consejo de Castilla. Para cada qual de estas Prelacias apenas basta vna persona : Luego, si todas las exerce su Excelencia , es indubitable , que es vn compendio de muchas. Demosle à Dios las gracias , pues de su mano son obras estas maravillas. Y si su Omnipotente diestra , *humiliat , & subleuat*,
- Ibid. v. 7. & v. 6.** *humilla , y ensalza ; mortificat , & vivificat* , mortifica, y aliena , y sabe compendiar muchos individuos en vna persona; pídale
- Ibidem. x. 8.** *mosle à su Sacra Providencia : Vt sedeat cum Principibus , & solium gloria teneat* ; que à quien decretó su Omnipotencia entre los Obispos Mitra , entre los Togados duplicada Presidencia , lo vista entre los Cardenales de Purpura , y lo corone entre los Summos Pontífices con la Thiara : Si , que estas dignidades son suyas , prosigue la Madre agradecida : *Domini enim sunt*

sunt Cardines terra, & posuit super eos orbem. Los Cardines, de quien derivan los Eminentísimos Cardenales su nombre: *A Cardine dicuntur Cardinales*: Que son las columnas, sobre cuyas solidèzes se sostiene el Eclesiastico orden, son de Dios, y de su mano Omnipotente. Y si el Catholico Monarcha halló en Nuestro Excelentísimo Principe ombros robustos, y constantes, para fiarle el peño de Presidente, y en èl la Maquina de los dominios Españoles: bien puede el Rey Supremo de los Reyes poner sobre los mismos todo el Orbe, y coronàr con el *Triumpho* sus sienes; sus aciertos, y salud piden nuestras oraciones, y debemos hacerlas muy continuas, y fervientes, á fin de que se sirva dilatàr la vida de Nuestro Santísimo Pontifice Reynante, Cabeza visible del Orbe de los fieles, la de Nuestro Catholico Rey, y Señor el Gran Phelipe, la de su Augusta Sereníssima Conforte, las de las Reales Altezas de Nuestros Principes, y Señores Infantes; haciendo instantes suplicas à la Divina Magestad, para que dilate el Imperio de el que por tan Catholico es propriamente su Rey: *Dabit Imperium Regi suo*; lo corone de Laureles, y Triunfos, siendo terror de sus Enemigos, sus Armas Relampagos, y su Artilleria Rayos, y Truenos: *Dominum formidabunt adversarij ejus, & super ipsos tonabit*: Y para que con las felizidades de Nuestra Madre la Iglesia, dichas, y honores de esta Monarchia, conceda la mayor prosperidad à toda esta Nobilíssima Ciudad de Cordoba: y que mereciendo los auxilios de su gracia, consigamos los eternos descansos de la Gloria: *Ad quam &c.*

Noft.
Amb.
Calep. v.
Cardo.
item vo-
cab. Ec.
v. Cardi-
na les.
Videa-
tur Mag.
Soto in
4. dist. 4.

Ibid. v.
10.
Ibid. v.
10.

S. C. S. R. E. C.



S. C. S. R. E. C.